

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Soria**

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Soria, por la que se comunica a D. Mohamed Garouad, la Resolución que acuerda revocar la autorización sanitaria de funcionamiento y cursar baja en el censo sanitario de alimentos de la «Carnicería Ilyas», sita en la calle Comuneros de Castilla, n.º 1 de Soria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a Mohamed Garouad, como titular de la *Carnicería Ilyas* en el domicilio que consta en el expediente, Resolución de 24 de mayo de 2012, del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se acuerda revocar la autorización sanitaria de funcionamiento y cursar la baja en el censo sanitario de alimentos de la Carnicería «Ilyas» se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resolución del expediente, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7 Soria.

Soria, 11 de junio de 2012.

El Delegado Territorial,
Fdo.: MANUEL LÓPEZ REPRESA